



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°519/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXI. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 9 de noviembre de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 1338 de fecha 29 de octubre de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

EXTENSIÓN NORTE, SITIO N°4 - IQUIQUE TERMINAL INTERNACIONAL", del titular Iquique Terminal Internacional.

El proyecto corresponde a la extensión del frente de atraque con el fin de potenciar el desarrollo de la ciudad y Puerto de Iquique. Esta iniciativa se enmarca en el plan de desarrollo portuario de Iquique y busca dar respuesta al constante incremento en la necesidad de frente de atraque disponible producto del continuo crecimiento de naves que están arribando a las costas de la región.

Considera la expansión del sector Norte del actual Muelle en 105,0 m aproximadamente, además del reemplazo de los paneles de defensas del Sitio N° 4 actual por paneles rectos de mayores dimensiones, reemplazo de Bita N° 46 por nueva Bita de 150 T, con su correspondiente fundación.

Para la construcción del Proyecto, se contempla la habilitación de una Instalación de Faenas dentro del mismo recinto portuario, la cual se encontrará operativa durante un periodo de 15 meses mientras dure la Fase de Construcción. El monto estimado de inversión para la ejecución del Proyecto "Extensión Norte, Sitio N° 4 – Iquique Terminal Internacional S.A." es de aproximadamente USD \$16,2 millones. Dadas las características del Proyecto, considerando sus partes y sus obras, se estima que la vida útil sea de 50 años. Para ejecutar las actividades asociadas a la Fase de Construcción, Fase de Operación y Fase de Cierre del Proyecto, se contempla emplear mano de obra en promedio de 256 personas en su fase de construcción y operación.

El Gobierno Regional se pronunció sobre esta iniciativa con observación, con la finalidad de que el Titular del Proyecto realizara un análisis de los lineamientos del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), específicamente, la Memoria Explicativa Plan Regional de Ordenamiento Territorial, y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.

De acuerdo con la revisión realizada por los profesionales del Gobierno Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la ADENDA, se considera que se ha superado la observación formulada, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

Asimismo, se acordó oficiar a la Seremi de Medio Ambiente, a fin de que informe el estado de avance de la iniciativa "Diagnóstico de Biodiversidad Costera de Tarapacá", instrumento fundamental que servirá de base para contrastar información sobre la biodiversidad marina en la región.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veéiz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que a los llamados a viva voz a votar el Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, no se manifiesta.

Conforme. - Iquique, 10 de noviembre de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**